

DE LA HOZ ANTOLI CANDELA FERNANDO. 502711361. 2006. EJECUCION SUBSI. 71.20. EJECUCION SUB 1, 19/06/2006. 2006-0000041154.

IRANZO PARACUELLOS GAUDENCIO. 17121213J. 2008. ICIO. 414.79.

PARAJE VALDEPEÑAS, ICIO 3686, 19/12/2008. 2008-0000097174.

ADAN PER GUILLERMO. 29124161C. 2009. OC. VALLAS, AND. 30.

CALLE MADRE PUY, OCUP. TERRENOS 787, 09/03/2009. 2009-0000026643.

ADAN PER GUILLERMO. 29124161C. 2009. OC. VALLAS, AND. 125.84.

CALLE MADRE PUY, OCUP. TERRENOS 788, 09/03/2009. 2009-0000026644.

ADAN PER GUILLERMO. 29124161C. 2009. OC. VALLAS, AND. 30.

CALLE MADRE PUY, OCUP. TERRENOS 787, 09/03/2009. 2009-0000026840.

ADAN PER GUILLERMO. 29124161C. 2009. OC. VALLAS, AND. 125.84.

CALLE MADRE PUY, OCUP. TERRENOS 788, 09/03/2009. 2009-0000026886.

ADAN PER GUILLERMO. 29124161C. 2009. OC. VALLAS, AND. 30.

CALLE MADRE PUY, OCUP. TERRENOS 787, 09/03/2009. 2009-0000026905.

AGUDO PABLO FERNANDO. 17715813V. 2009. ICIO. 161.71.

CALLE LEONARDO CHABACIER, 0002 ESCALERA I PBJ D, ICIO 3782. 2009-0000026685.

ANDIVIELA ARGUEDAS ALBERTO. 29105987Q. 2009. LICENCIA APERTURA. 149.87.

PLAZA DEL FUERTE, 0001 BJ, LICENCIA APERTURA 776, 30/01/2009. 2009-0000025760.

BELEYMA SL. B35218833. 2009. EJECUCION SUBSI. 2.900.

CALLE CORAL BILBILTANA, EJECUCION SUB 15, 20/04/2009. 2009-0000026960.

BELLIDO SEGURA RICARDO. 29099450B. 2009. ICIO. 40.64.

CALLE SAN BENITO, 0001 PBJ, ICIO 3808, 30/03/2009. 2009-0000026867.

BENEDI BERNAL, AGUSTINA. 17409713R. 2009. LICENCIAS URB. 3, 28.

PARAJE ANCHADA, LICENCIAS_URB 910, 23/02/2009. 2009-0000026134.

CONSTRUCCIONES MEGILSA SLU EN CONSTITUCION. B99057887. 2009. ICIO. 36.17.

CALLE COLEGIO, 0007, ICIO 3693, 15/01/2009. 2009-0000022655.

DOMINGUEZ TORRES JOSE LUIS. 17410480D. 2009. CANON PASO PREC. 60.58.

CANON PASO PREC 1, 27/03/2009. 2009-0000026863.

DOMINGUEZ TORRES JOSE LUIS. 17410480D. 2008. CANON PASO PREC. 55.82.

CANON PASO PREC 1, 31/12/2008. 2008-0000097238.

DOMINGUEZ TORRES JOSE LUIS. 17410480D. 2008. CANON PASO PREC. 53.83.

CANON PASO PREC 1, 31/12/2008. 2008-0000097240.

DOMINGUEZ TORRES JOSE LUIS. 17410480D. 2008. CANON PASO PREC. 57.33.

CANON PASO PREC 1, 31/12/2008. 2008-0000097241.

FRAILE RICARDO. X00590950B. 2008. ENSEÑANZAS MUSI. 89.45.

ENSEÑANZAS MUSI 3, 31/12/2008. 2008-0000097245.

MARGALINA JULIANA LAURA. X08394455F. 2009. MULTAS O.P. 300.

CALLE RUA DE DATO, 0033, MULTAS 14, 27/01/2009. 2009-0000025630.

MONTEAGUDO SANCHEZ MARIA YOLANDA. 17439644D. 2009. BASURAS. 162.81.

PASEO SIXTO CELORRIO, 0029 P02 I, BASURAS 935, 28/01/2009. 2009-0000025953.

OSTAHIE NICUSOR VASILE. X03347443T. 2009. BASURAS. 124.14.

PLAZA SAN ANDRES, 0010 P03, BASURAS 8024, 28/01/2009. 2009-0000025941.

PARASCHIV DORINA MIOARA. X07386388F. 2009. MULTAS O.P. 601.

CALLE PADRE CLARET, 0003 PBJ, MULTAS 15, 27/01/2009. 2009-0000025631.

RIBAS VILLARTE JOSE JAVIER. 17441787J. 2009. OC. VALLAS, AND. 15.20.

BARRI CONSOLACION ALTO, 0062, OCUP. TERRENOS 776, 12/02/2009. 2009-0000025863.

SABIRON CASADO MARIA LUISA. 29087510P. 2008. ENSEÑANZAS MUSI. 50.10.

ENSEÑANZAS MUSI 7, 31/12/2008. 2008-0000097249.

SIGÜENZA GAVILANES MARYORIE. 17458563E. 2009. MULTAS M.A. 150.26.

CALLE POSTIGO TENERIAS, 0010 BJ, MULTAS 19, 27/03/2009. 2009-0000026861.

SISTEMAS DE ALQUILER, S.A.. A78275815. 2009. OC. VALLAS, AND. 618.

CALLE SAN TORCUATO, 0006, OCUP. TERRENOS 540, 02/12/2008. 2009-0000011317.

SISTEMAS DE ALQUILER, S.A.. A78275815. 2009. OC. VALLAS, AND. 618.

CALLE SAN TORCUATO, 0006, OCUP. TERRENOS 540, 02/12/2008. 2009-0000025708.

SISTEMAS DE ALQUILER, S.A.. A78275815. 2009. OC. VALLAS, AND. 618.

CALLE SAN TORCUATO, 0006, OCUP. TERRENOS 540, 02/12/2008. 2009-0000026539.

VONICA DRAGOS ILIE. X06630715E. 2009. ICIO. 200.01.

CALLE SAN IÑIGO, 0002 PBJ, ICIO 3753, 23/02/2009. 2009-0000026133.

COMARCA CINCO VILLAS

Núm. 12.110

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Real Decreto, y artículo 20.1, al que se remite el artículo 38.2, del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público, tras su aprobación inicial en sesión del Consejo Comarcal de fecha 27 de julio de 2009, el expediente de modificación de crédito presupuestario 4/2009 (crédito extraordinario), dentro del vigente presupuesto, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOPZ.
 - Oficina de presentación: Registro General.
 - Organo ante el que se reclama: Consejo Comarcal de las Cinco Villas.
- Ejea de los Caballeros, 5 de agosto de 2009. — El presidente, José Luis Pola Lite.

COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD

Núm. 12.283

Por resolución de la Presidencia de fecha 13 de agosto de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato del servicio de asesoramiento urbanístico a los municipios que forman la Comarca de la Comunidad de Calatayud dentro del Servicio de Asistencia Técnica Comarcal (SATEC) y Comarca, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

- Entidad adjudicadora:*
 - Organismo: Comarca de la Comunidad de Calatayud.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Objeto del contrato:*
 - Tipo de contrato: Servicios.
 - Descripción del objeto: Tareas de cooperación y asistencia a municipios de la Comarca de la Comunidad de Calatayud (SATEC) y apoyo y asesoramiento técnico en materia de arquitectura urbanística a los servicios propios de la entidad comarcal en el ejercicio de sus competencias.
- Tramitación y procedimiento:*
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Negociado.
 - Precio del contrato: 30.000 euros, más 4.800 euros de IVA.
- Adjudicación provisional:*
 - Fecha: 13 de agosto de 2009.
 - Contratista: Miguel Angel Guillén Rubio.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 30.000 euros, más 4.800 euros de IVA.

Calatayud a 14 de agosto de 2009. — La presidenta, María Carmen Herre-ro Abián.

COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD

Núm. 12.284

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno Comarcal de fecha 10 de agosto de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato del servicio de asesoramiento informático a los municipios que forman la Comarca de la Comunidad de Calatayud dentro del Servicio de Asistencia Técnica Comarcal (SATEC) y Comarca, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

- Entidad adjudicadora:*
 - Organismo: Comarca de la Comunidad de Calatayud.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Objeto del contrato:*
 - Tipo de contrato: Servicios.
 - Descripción del objeto: Servicio de asesoramiento informático a los municipios que integran la Comarca de la Comunidad de Calatayud, dentro del Servicio de Asistencia Técnica Comarcal (SATEC), y apoyo a los servicios propios de la Comarca.
- Tramitación y procedimiento:*
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Negociado.
 - Precio del contrato: 22.750 euros, más 3.640 euros de IVA.
- Adjudicación provisional:*
 - Fecha: 10 de agosto de 2009.
 - Contratista: Ruprablas, S.L.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 22.750 euros, más 3.640 euros de IVA.

Calatayud a 12 de agosto de 2009. — La presidenta, María Carmen Herre-ro Abián.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 11.984

Providencia de embargo: De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación que se adjunta, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín a 7 de agosto de 2009. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, Fernando Salvador Tolosana.